



C/2024/419

3.1.2024

Auto del Tribunal General de 11 de octubre de 2023 — Monthisa Residencial/Comisión

(Asunto T-484/14) ⁽¹⁾

[«Recurso de anulación — Ayudas de Estado — Ayuda concedida por las autoridades españolas en favor de determinadas agrupaciones de interés económico (AIE) y de sus inversores — Régimen fiscal aplicable a determinados acuerdos de arrendamiento financiero para la adquisición de buques (sistema español de arrendamiento fiscal) — Decisión por la que se declara la ayuda parcialmente incompatible con el mercado interior y se ordena su recuperación parcial — Incumplimiento de los requisitos de forma — Inadmisibilidad manifiesta parcial — Carácter selectivo — Efecto sobre los intercambios comerciales entre Estados miembros — Perjuicio para la competencia — Confianza legítima — Seguridad jurídica — Recurso en parte manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(C/2024/419)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Monthisa Residencial, S. A. (Madrid) (representantes: F. de Artíñano Rodríguez de Torres y J. Martínez Muro, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Carpi Badía y P. Němečková, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la Decisión 2014/200/UE de la Comisión, de 17 de julio de 2013, relativa a la ayuda estatal SA.21233 C/11 (ex NN/11, ex CP 137/06) ejecutada por España — Régimen fiscal aplicable a determinados acuerdos de arrendamiento financiero, también conocidos como sistema español de arrendamiento fiscal (DO 2014, L 114, p. 1).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser, en parte, manifiestamente inadmisibile y, en parte, manifiestamente infundado.
- 2) Condenar en costas a Monthisa Residencial, S. A.

⁽¹⁾ DO C 261 de 11.8.2014.